



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 054- 2008-CMPP

Puno, 28 de abril del 2008

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
VISTO:**

En Sesión Ordinaria del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la realización de la Décimo Primera (XI) Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – "JUDEJUT – 2008" a realizarse en la República del Perú durante los días 28 de Abril al 02 de Mayo del 2008, participan en representación de la Región de Puno República del Perú, las delegaciones deportivas de Basquetball varones, Ciclismo y Judo que para el presente caso representados por el Presidente del Consejo Regional del Deporte Señor Juan Catacora Mendoza;

Que, los jóvenes deportistas de ésta región son personalidades que representan a la república del Perú, quienes demostrarán un alto espíritu de coraje y responsabilidad en la ciudad de Puno sede de uno de los acontecimientos deportivos más importantes de la Región Sudamericana: la Décimo Primera Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – 2008, "Hermanados También por el Deporte", en las disciplinas de Ciclismo, Básquet Varones y Judo;

Que, la participación de éstos jóvenes deportistas merecen el reconocimiento de la Comunidad Puneña, por intermedio del Presidente del Consejo Regional del Deporte Señor Juan Catacora Mendoza, sobre todo por participar de manera responsable, en las diversas disciplinas deportivas a llevarse a cabo en nuestra Provincia; por ello es necesario que el Concejo Municipal, proceda a efectuar en nombre del pueblo de Puno un reconocimiento a tan ilustres visitantes;

Que, en uso de las facultades conferidas por los artículos 6º, 20 Inc. 3) y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el Concejo Municipal por unanimidad ha aprobado lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero.- DECLARAR HIJOS PREDILECTOS de la ciudad de Puno a la delegación de deportistas de las disciplinas de Básquet ball varones, Ciclismo y Judo de la Región Puno República del Perú, con motivo de su vista a la ciudad de Puno.

Artículo Segundo.- TRANSMITIR el presente reconocimiento a los deportistas mencionados a través de su el Presidente del Consejo Regional del Deporte Señor Juan Catacora Mendoza.

Artículo Tercero.- DISPONER que las diferentes dependencias del Gobierno Municipal de Puno, guarden las distinciones que el presente reconocimiento les otorga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abon. JUAN E. MONZÓN GRANDA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO

Ing. Luis Butrón Castello
Alcalde